



# Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

Bogotá, 15 de septiembre de 2020

Señor

**Roberto Pombo**

Director General del periódico El Tiempo.

Correo: [servicioalcliente@eltiempo.com](mailto:servicioalcliente@eltiempo.com)

Bogotá D.C.

Señor Director: Desde el Consejo Nacional de Trabajo Social encontramos el día de ayer, lunes 14 de septiembre de 2020, un escrito titulado: "*Así operan y se organizan grupos radicales y de vándalos en Bogotá*", y con el subtítulo: "*Las autoridades han identificado 20 organizaciones dedicadas a generar el caos en la ciudad*", de: "*Justicia, 14 de septiembre de 2020, 10:08 p.m.*"

El escrito menciona que, según un documento:

*«...los procesos de judicialización e investigación por parte de las autoridades en Colombia reflejan cerca de 20 grandes grupos radicales situados en la capital, los cuales en su mayoría están integrados por estudiantes universitarios, así como menores de edad provenientes de la secundaria».»*

Mas adelante, al aludir a los grupos radicales identificados en Bogotá, dice:

*«Los jefes de estas redes, además, se desplazan a los barrios periféricos de Bogotá y Soacha para realizar "trabajo social y comunitario", y así lograr nuevos adeptos.»*

Preguntamos ¿cuál es la fuente del documento?

Señor Director, el Consejo Nacional de Trabajo Social ve con honda preocupación la referencia de un documento como el citado, que, al parecer, sin mediar una revisión seria y responsable, refiere una acción de "*trabajo social y comunitario*".

El Consejo le recuerda que el **Trabajo Social** es una profesión-disciplina regulada por la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981, con una presencia en Colombia de más de 80 años con un selecto colectivo de trabajadores sociales (profesionales) graduados en prestigiosas universidades del país.

Señor Director, solicitamos respetuosamente una aclaración pertinente en esta situación particular, ya que se está afectando la imagen de una profesión, distorsionando la intervención profesional del Trabajo Social en las comunidades, y que también podría originar el riesgo de ocasionar lesiones personales a nuestros profesionales.

Este tipo de afirmaciones pueden contribuir a agudizar la violencia que se viene ejerciendo en el país contra líderes y lideresas sociales.

Del señor Director,

Amablemente,

**Nora Eugenia Muñoz Franco**  
Presidenta

**Clara Inés Rodríguez Hoyos**  
Directora ejecutiva

Carrera 12A No. 77A - 52, Edificio Montreal Center, Oficina 304 Localidad Chapinero

Celulares: 3203048933 - 3203048020 - 3172641681

E-mail: [correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co](mailto:correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co) - [www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co](http://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co)

Bogotá D.C., Colombia